Grecorromana. Revista Chilena de Estudios Clásicos
Vol. VIII, pp. 1-18
ISSN 0719-9902
DOI: https://doi.org/10.53382/issn.0719-9902.109

El fenómeno de los disturbios en el Alto Imperio romano*

The Phenomenon of riots in the Early Roman Empire

Alejandro Bancalari Molina
Universidad de Concepción, Chile
abancala@udec.cl
ORCID: 0000-0001-6125-6657

Resumen: el artículo estudia las diferentes tipologías de los disturbios en el Alto Imperio romano y las respuestas de las autoridades ante las alteraciones del orden público. A partir del examen de testimonios literarios y de la discusión historiográfica, analiza la naturaleza de estos movimientos, sus escenarios urbanos y las formas de intervención de emperadores, magistrados y élites locales. Se distinguen los disturbios que amenazan a los gobernantes, el orden público y la integridad de las personas, así como los intentos de sedición. Se propone que los procedimientos de control se articulaban en torno a la intervención personal del emperador, la mediación de figuras locales influyentes y, como último recurso, el empleo de tropas. El estudio examina esta hipótesis a la luz de la «ideología de la clemencia y la moderación», considerando la diversidad de respuestas y los sesgos de su representación en las fuentes. Finalmente, relaciona estas prácticas con la responsabilidad del emperador como garante de la seguridad y con la noción de *securitas*. Con ello, se ofrece una síntesis de los mecanismos de control y de sus fundamentos ideológicos.
Palabras clave: seguridad imperial, orden público romano, clemencia, persuasión imperial, *Securitas*.

***Abstract*:** This article examines different types of riots in the Early Roman Empire and the authorities' responses to disturbances of public order. Drawing on literary evidence and historiographical discussion, it considers the nature of collective unrest, its urban settings, and the interventions of emperors, magistrates, and local elites. It distinguishes disturbances that threatened rulers, public order, or personal safety, as well as attempts at sedition. The article proposes that control procedures centred on the emperor's personal intervention, mediation by influential local figures, and, as a last resort, the deployment of troops. It examines this hypothesis in relation to the «ideology of clemency and moderation», taking account of the diversity of imperial responses and the biases that shaped their portrayal in ancient sources. Finally, the study relates these practices to the emperor's responsibility as a guarantor of security and to the notion of *securitas*. It thus offers a synthesis of the mechanisms used to control unrest and of their ideological foundations.
***Keywords*:** imperial security, Roman public order, clemency, imperial persuasion, *Securitas*.

Recibido: 17/03/2026 Aceptado: 25/06/2026

Cómo citar este artículo / *Citation*:
Bancalari Molina, Alejandro 2026: «El fenómeno de los disturbios en el Alto Imperio romano», *Grecorromana. Revista Chilena de Estudios Clásicos* VIII, pp. 1-18. DOI: https://doi.org/10.53382/issn.0719-9902.109

* Este artículo forma parte del proyecto Fondecyt Regular n.º 1230514, titulado «Seguridad y orden público en el alto imperio romano: formas de control», financiado por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo de Chile (ANID).

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)

1. *Problematización*

A partir del régimen imperial y, particularmente, con la ingeniosa obra reformadora de Octavio Augusto, Roma y su imperio comienzan gradualmente a aumentar sus funciones administrativas de buen gobierno y sus protocolos de seguridad interior de un «*immensum imperii corpus* / inmenso cuerpo imperial», como lo denominó el historiador Tácito[1]. Es así como se van creando e incrementando una serie de mecanismos y estrategias para la protección del orden público y el cuidado de sus súbditos. Se implementan dos grandes modelos: uno estatal-institucional, a través del ejército, y otro de autoayuda comunitaria[2]. ¿Cómo era posible controlar a una población de más de un millón de habitantes en Roma y a los sesenta millones repartidos en las principales ciudades imperiales? Se trataba de un desafío que exigía enfrentar a una muchedumbre hambrienta, tumultos, individuos fuera de la ley, crímenes, soldados descontentos y muchos grupos adversos por motivos socioeconómicos, además de jóvenes exaltados y extravagantes.

De esta manera, existieron operaciones estratégicas y militares en diferentes frentes, y el ejército fue considerado garante de la paz y la seguridad, con una función «policial». La *pax Romana*, como realidad y propaganda ideológica, se hizo presente en el imaginario colectivo de los habitantes y gobernantes. Una cosa era defender y neutralizar a los enemigos externos en los límites imperiales y otra muy distinta era supervisar y controlar el orden interno, tanto en Roma como en las ciudades provinciales. Para ello, se requería una presencia policial estable y visible que mantuviera el *statu quo* sin transgredir el equilibrio ni el tejido social. En el orbe romano existió una libertad de movimiento y de circulación con disímiles propósitos[3]. Los viajes podían ser peligrosos debido a la presencia de asaltantes y bandidos, y la vida en las ciudades también era complicada. Existieron turbas, tumultos populares, delincuentes, forajidos y esclavos fugados: grupos en contacto con la sociedad, pero que no cumplían sus leyes y generaban desórdenes y disturbios variados. El problema de la inseguridad de las personas y del bandidaje como protesta está presente en Apuleyo[4]. Por tanto, sería inconcebible un imperio tricontinental y multiétnico carente de servicios y mecanismos de control del orden público.

[1] Tac. *Hist.* 1.16.1.
[2] El problema de la seguridad y el orden público en el Imperio romano ha sido estudiado con mayor interés en las últimas décadas, especialmente por Brélaz 2005; Moatti y Kaiser 2007; Fuhrmann 2012; Guizzi 2015; Ricci 2018; Cascarino 2022 y Sheldon 2025.
[3] Una síntesis en Bancalari 2014, pp. 117-130.
[4] Apul. *Met.* 1.15; 2.32; 7.1; 9.9.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)
ISSN 0719-9902

Entre los diversos puntos relevantes al abordar el problema de la seguridad y la tranquilidad de la población, se hace patente la capacidad que tuvieron las autoridades para controlar y sofocar los disturbios callejeros. Lo hicieron, por una parte, con las fuerzas militares permanentes en Roma y en las principales ciudades y, por otra, con las élites locales de las comunidades del Imperio. Este asunto ha sido abordado en los últimos años por Benjamin Kelly[5] y actualmente en un estudio colectivo dirigido por Lisa Pilar Eberle y Myles Lavan: *Unrest in the Roman Empire. A Discursive History*[6].

La problemática en cuestión radica en comprender la diversidad de estos disturbios y sus formas de control y orden en la época del Alto Imperio. Así, surgen interrogantes como las siguientes: ¿cuál fue la naturaleza del fenómeno de los disturbios? ¿Eran episodios puntuales o recurrentes en la acción política y social del orbe? ¿Algunos de ellos tuvieron una fuerte carga ideológica o, por el contrario, fueron acciones espontáneas de diversa índole? ¿Fueron conscientemente planificados e instigados por ciertas élites? ¿La respuesta de las autoridades variaba de acuerdo con el origen y la finalidad de los tumultos? ¿Existió ambigüedad a veces en las formas de vigilancia y apaciguamiento de estos? ¿Las respuestas fueron siempre violentas o existieron otras formas? ¿Cómo fue la percepción de la multitud frente a los soldados? ¿Los desafiaban o huían? ¿Fueron actos simbólicos o realmente violentos? ¿Existió una política coherente sobre el uso de la fuerza y el mantenimiento del orden?

Intentaremos dilucidar estas y otras interrogantes a partir de las pocas fuentes disponibles, que no son concordantes en sus descripciones y explicaciones: muchas son meros relatos puntuales; otras siguen y mantienen lo señalado por el historiador anterior; otras podrían inventar algunos detalles y episodios (hechos ficticios), extrapolando la realidad; otras mantenían una tradición de *topoi* literarios (canónicos) en la interpretación de la temática y otras presentan sesgos ideológicos que afectan la forma de concebir y escribir la historia. En lo que sí existe cierto consenso es en la relación entre las explicaciones de los disturbios descritos en los textos y sus consecuencias para la historia política y la microhistoria, como se desprende de los *Annales* y las *Historias* de Tácito. De ahí que las fuentes informan de los tumultos no por ser interesantes en sí mismos (a pesar de su relevancia en sus orígenes y efectos), sino más bien porque son pertinentes al análisis práctico de la historia política de ese momento y de los emperadores respectivos, a la propia historicidad de los eventos e igualmente a la controvertida noción de *arcana imperii*[7], un instrumento esencial en todo gobierno, al igual que su sistema de vigilancia y control.

[5] Kelly 2007, pp. 150-176; Kelly 2016, pp. 374-385.
[6] Eberle y Lavan (eds.) 2024, texto esencial por la diversidad de miradas sobre los disturbios.
[7] Tac. *Hist.* 1.4; Tac. *Ann.* 2.36.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)
ISSN 0719-9902

Nuestra hipótesis sostiene que los principales procedimientos y protocolos para lidiar con la seguridad pública en las ciudades imperiales se articulaban en tres instancias. En primer lugar, la figura del buen *princeps*, que con su presencia, experiencia, sabiduría y moderación enfrentaba y resolvía los problemas de los disturbios. En segundo lugar, la intervención de una prominente e influyente figura local (magistrado, miembro de la élite, incluso un intelectual) que, utilizando el «don de la palabra» y su mística, pudiera persuadir a la muchedumbre de que se retirara. Como última alternativa, una vez fracasadas las dos anteriores, se recurría a la fuerza militar para aplacar la situación y restablecer el orden.

Veremos así cómo los emperadores, gobernadores y magistrados podían ser ambivalentes en su accionar o solo respondían a las perturbaciones y tumultos cuando su propia posición, dignidad o autoridad se veían amenazadas. Existió una expectativa general de la población de que sus autoridades y el propio Estado romano debían controlar a las multitudes y reprimir las revueltas, la delincuencia, los alborotos, el bandidaje, la piratería y todos aquellos focos violentos que amenazaban el orden público. Se esperaba, en fin, que garantizaran cierto grado de control y seguridad interna.

2. *Tipología de disturbios*

Desde el punto de vista hermenéutico y metodológico, los disturbios en el *orbis Romanus* han sido abordados por los estudiosos de la seguridad y del orden social imperante en consonancia con una política e ideología imperial basada en la *pax*[8]. De ahí que las acciones de los emperadores, las élites y el ejército estuvieran orientadas a mantener la paz interna, la *concordia* y la estabilidad. Partiendo de esta premisa, los disturbios, en términos generales, corresponden a alteraciones y perturbaciones del orden público interno de un Estado o de una ciudad por múltiples motivos y, en el caso romano, son concebidos como «protestas urbanas y revueltas provinciales»[9], también de variadas formas.

Dentro de la historiografía clásica existe una heterogeneidad de análisis y explicaciones sobre la naturaleza y estereotipos de los disturbios. En la Antigüedad, particularmente en Roma, la noción de multitud era entendida como un grupo alborotado[10] que se enfrenta cara a cara, generalmente espontáneo, que utiliza la fuerza, los desórdenes y la violencia desmedida contra las autoridades, sin que ello equivalga al fenómeno colectivo moderno. Por lo mismo,

[8] Una extensa explicación de esta asociación en Cornwell 2017.
[9] Eberle 2018, pp. 177-199; Eberle y Lavan 2024, p. 13.
[10] Aldrete 2013, pp. 425-440.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)
ISSN 0719-9902

las fuentes recurren a diversos términos y categorías[11] —que no es posible precisar y explicar en detalle aquí por razones de espacio—, entre ellos, *rebellio*, *tumultus*, *coniuratio*, *secessio*, *defectio* y *motus*, que reflejan, en contextos disímiles, una turba indisciplinada y desobediente.

El uso de vocablos y distintos estereotipos de disturbios en la antigua Roma dependía de la respuesta gubernativa (ideología y propaganda) para reprimir el desorden y a los insurgentes y, posteriormente, de cómo los historiadores clásicos percibieron estos acontecimientos con sus respectivas manipulaciones (mayor cercanía o rechazo hacia los emperadores y sus respuestas). Así, una amplia variedad de eventos muestra la utilización del término «disturbios» en su delimitación y caracterización[12].

Benjamin Kelly, profesor de Historia Romana de la York University (Toronto, Canadá), en un interesantísimo artículo, aborda el problema de comprender la etiología de los disturbios romanos[13]. Basándonos en este autor y en los relatos de los historiadores clásicos y con un esfuerzo pedagógico y sintético, podríamos encontrar en contextos diversos y en realidades complejas una suerte de tipología de desórdenes públicos que comúnmente pueden clasificarse en la categoría de disturbios-tumultos. Hemos querido utilizar en forma explícita la nomenclatura «disturbios», en relación con y como sinónimo de movimientos populares o tumultos, como mayormente se expresa en las fuentes clásicas[14]. Esta tipología sería:

En primer lugar, disturbios que amenazan el poder y la posición del emperador, de las autoridades provinciales y municipales: ¿cómo se resuelven? Esencialmente a través de los cuerpos militares con el propósito de preservar la propia posición o dignidad amenazada. Por ejemplo, la *Historia Augusta* señala que se utilizaron soldados para hacer retroceder a la turba que estaba apedreando a Didio Juliano, después de su discutida ascensión al trono el año 193 d.C.[15] En este caso, se vio amenazada la dignidad, legitimidad y la protección física del emperador. Asimismo, la revuelta generada por la visita de Caracalla en el 215 d.C. a la ciudad de Alejandría, donde sus habitantes se burlaban de él, ridiculizándolo, produjo una cruenta masacre de los alejandrinos por parte de las tropas[16], como forma de represión y castigo.

[11] Para una profundización en la diversidad de la nomenclatura, véase Kopp 2024, pp. 123-150.
[12] Eberle y Lavan 2024, pp. 15-19.
[13] Kelly 2007, pp. 150-176; Kelly 2016, pp. 384-385.
[14] Por cierto, los disturbios eran caóticos y difíciles de comprender incluso para los testigos; sus relatos podían estar condicionados en distinto grado por posiciones ideológicas.
[15] SHA *Did. Iul.* 4.2-6; Cass. Dio 74.13.3-5.
[16] Las fuentes presentan una ciudad sumida en el caos y las revueltas, cuyo desorden fue reprimido bruscamente. Cf. Hdn. 4.8.7-9; 4.9.1-2; Cass. Dio 78.22-23; SHA *Carac.* 6.2-4. Sobre el asesinato de los alejandrinos, véase Marasco 1988, pp. 67-76, quien sostiene que las masacres se debieron a una difusa oposición antirromana de los habitantes de Alejandría y a la política oriental de Caracalla.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)
ISSN 0719-9902

En segundo lugar, disturbios que amenazan el orden público: Suetonio relata que Tiberio implementó variadas medidas para garantizar la tranquilidad pública, reprimiendo tumultos y controlando la violencia en los teatros. Particularmente, en la localidad de Polencia (actual Pollenzo, Italia), la población —en un escandaloso incidente— retuvo en el foro el cuerpo de un centurión primipilo y se negó a liberarlo hasta que sus herederos financiaran un espectáculo de gladiadores[17]. Tiberio respondió enviando dos cohortes, que encarcelaron a buena parte de la población y de los decuriones. Las decisiones de Tiberio estuvieron motivadas por la búsqueda de la paz social y la protección ciudadana, una acción como garante del orden público; no por un interés personal o una amenaza a su *dignitas*[18]. En este tipo de revueltas están presentes la violencia y la marginalización[19].

En tercer lugar, disturbios que amenazan la integridad física de las personas: corresponden, en el fondo, a tumultos internos de la población, especialmente de individuos que alborotan la tranquilidad. El caso más notorio ha sido transmitido por Tácito: en el año 59 d.C., habitantes de Pompeya y de la ciudad vecina de Nuceria se enfrentaron en el anfiteatro pompeyano, con un saldo de heridos y muertos[20]. Este episodio viene a corresponder, en cierta medida, a las actuales disputas y riñas de las denominadas «barras bravas» de los equipos de fútbol que entorpecen las actividades deportivas nacionales e internacionales y de gran convocatoria, generando desórdenes y muertes entre los espectadores.



Figura 1. Autor desconocido, Disputa entre pompeyanos y nucerinos en el anfiteatro de Pompeya, 59–79 d.C., pintura al fresco. Museo Arqueológico Nacional de Nápoles, inv. 112222, Nápoles. Fotografía del autor (septiembre de 2025).

[17] Suet. *Tib.* 37. El pasaje describe la preocupación del emperador por reprimir los tumultos y proteger la paz frente al robo en los caminos, el bandidaje y las sediciones; el episodio de Polencia aparece en 37.3.
[18] Kelly 2007, p. 158.
[19] Eberle y Lavan 2024, p. 27.
[20] Tac. *Ann.* 14.17. En el Museo Arqueológico Nacional de Nápoles se conserva un fresco procedente de Pompeya que representa el enfrentamiento entre los dos bandos. Se exilió a sus líderes y se prohibieron espectáculos similares durante diez años.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)
ISSN 0719-9902

En cuarto lugar, disturbios que producen intentos de sedición: son fenómenos más complejos que amenazan la cohesión social y provocan la división de una ciudad o del Estado. Los ejemplos más característicos de esta situación corresponden a las sublevaciones y revueltas[21]: la gran revuelta judía del 66-74 d.C.[22]; la de los años 115-117 d.C.[23], que afectó a Egipto, Cirenaica, Chipre y Mesopotamia. En fin, la de Bar Kojba entre los años 132-135 d.C.[24]

En esta pequeña síntesis, más que intentar clasificar las formas y la historicidad propia de los disturbios y alborotos en el período del Alto Imperio, creemos que lo relevante es poder examinar las posibles respuestas y acciones proactivas y reactivas emanadas de las diversas autoridades, en especial del emperador como símbolo del orden público y la tranquilidad imperial. ¿Se produce una represión y un castigo desmesurado o existe algún margen para el perdón y la piedad? Las autoridades debían decidir si toleraban el desenfreno o consideraban apropiada la intervención militar, según la actitud más o menos beligerante de las turbas enfrentadas a los gobernantes (insultos verbales, arrojar piedras y proyectiles, combates, saqueos y otros). Una mención aparte corresponde al descontrol de una parte de la población en los espacios públicos.

3. *Los espacios públicos*

Los diversos escenarios donde frecuentemente se realizaron protestas y desórdenes, al menos en Roma, fueron los espacios públicos y permeables, tales como los foros, mercados, teatros, el Coliseo, el Campo de Marte, el Circo Máximo, los baños, las termas, el Capitolio, el Palatino y, preferentemente, las calles[25]. La existencia de un alto número de todo tipo de personas hizo propicia la ocasión para realizar peticiones, protestas y revueltas en los actos masivos[26]. Eran amplios espacios públicos, abiertos, de encuentros y también de desencuentros[27].

Por su parte, la noche, con su oscuridad y sus peligros[28], fue un excelente escenario

[21] Entre otros, Dyson 1975, pp. 138-175; Woolf 2011, pp. 27-44; Lavan 2017, pp. 19-38.
[22] Joseph. *AJ* 2.20.257.
[23] Euseb. *Hist. eccl.* 4.26.
[24] Para esta problemática, véase Schwartz 2016, pp. 234-252.
[25] Ponte 2005, pp. 723-738.
[26] Por ejemplo, Dión Casio relata que, en el 193 d.C., cuando Didio Juliano accedió al trono, una multitud permaneció un día completo en el circo manifestándose contra el nuevo emperador. Otros casos en App. *B Civ.* 3.3; Tac. *Ann.* 1.77.
[27] Ricci y Caldelli 2020, pp. 9-26.
[28] Mueller 2004, pp. 121-139.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)
ISSN 0719-9902

para cometer tropelías, robos, desorden general y asesinatos, incluso de personajes relevantes. Suetonio resalta las proezas de «pandilla juvenil», por llamarlas de algún modo, de Nerón, persiguiendo a mujeres y disfrazado para entrar a locales nocturnos, molestando a los viandantes y arrojándolos a las cloacas[29]. El joven Otón, a su vez, antes de ser emperador, vagabundeaba por las calles, tomaba a los lisiados y a los ebrios que encontraba por las noches y los lanzaba al aire, envueltos en una capa[30]. Estas extravagancias y comportamientos presentados en clave «folclórica» generaban inseguridad[31], tanto entre futuras autoridades como, sobre todo, entre la gente común y los jóvenes[32], en unas vías públicas expuestas a la violencia y la muerte. La cruda realidad de las fechorías y desórdenes de los jóvenes está bien documentada[33].



Figura 2. Vistas actuales del sector de la antigua Subura, en el barrio de Monti, Roma. Fuente: fotografías del autor (septiembre de 2025).

Los enfrentamientos entre las masas y los soldados producían graves pérdidas

[29] Suet. *Ner.* 26; Tac. *Ann.* 13.25.
[30] Suet. *Otho* 2.
[31] En general, Veyne 1993, pp. 233-235, se refiere a cómo se les reconocían a los jóvenes unos «privilegios y derechos folclóricos»: «escandalizar de noche y agraviar a ciudadanos».
[32] Apul. *Met.* 2.18.
[33] Garland 1991, pp. 12-19.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)
ISSN 0719-9902

humanas, daños a la propiedad y desorden general. Un caso paradigmático fue la toma de Roma por los Flavios, en el 69 d.C.: los partidarios de Vitelio, en su mayor parte civiles, se enfrentaron con las tropas lanzándoles desde las techumbres de las casas todo tipo de objetos: piedras, tejas y jabalinas[34]. Igualmente, el historiador Flavio Josefo describe los disturbios en Jerusalén en el 4 a.C., tras la muerte de Herodes el Grande: cuando se capturó a los líderes de una revuelta, las masas atacaron a los soldados, arrojándoles piedras, pero finalmente el ejército los reprimió[35]. Además, menciona los desórdenes del año 66 d.C., en la misma ciudad, donde la muchedumbre arroja tejas y piedras desde los tejados a los soldados, bloqueando su paso en los callejones estrechos[36]. Por su parte, resulta clarificador el relato de Dión Casio sobre un episodio de la vida del jurista Ulpiano: una disputa entre los pretorianos y el pueblo, que desembocó en un enfrentamiento de tres días, con grandes pérdidas humanas en ambos bandos y destrucción e incendio de edificios en la ciudad de Roma[37]. En general, los autores clásicos concuerdan en que estas riñas y verdaderos combates entre las masas y las tropas dejaron muertes y asolaron barrios en las ciudades[38]. Los conflictos y revueltas eran graves, difíciles de someter, con bajas humanas y devastaciones en los espacios públicos. Por ello, una de las grandes funciones del prefecto urbano era «mantener la paz entre los ciudadanos y el orden en los espectáculos públicos»[39]. Los servicios de inteligencia y los protocolos de seguridad interna en Roma y en las provincias eran primordiales para controlar a las turbas y articular la administración.

4. *Ideología de la misericordia y la moderación*

Benjamin Kelly, estudioso de los disturbios romanos, considera que los emperadores, en diversos casos de revueltas, más que enviar a las tropas para dar respuesta a las acciones violentas de la multitud, intentaron poner en práctica valores imperiales expresados en una política e «ideología de la misericordia y la moderación»[40]. De las reflexiones y escritos del filósofo Séneca[41] se puede colegir el principio de que es deber de los gobernantes recurrir

[34] Tac. *Hist.* 3.82; Cass. Dio 64.19.3.
[35] Joseph. *BJ* 1, 33.
[36] Joseph. *BJ* 2.328-329.
[37] Cass. Dio 80.2.3.
[38] Cass. Dio 64.19.3 habla de 50.000 muertos durante la llegada al poder de Vespasiano; otros casos en Hdn. 1.12.9; Aur. Vict. *Caes.* 35.6; SHA *Aurel.* 38.2-4.
[39] *Dig.* 1.12 1.12 (Ulpiano).
[40] Kelly 2007, p. 161.
[41] Nos referimos esencialmente a Sen. *Clem.* 1.14.1. También en Tac. *Ann.* 14.45 se enfatiza que, frente a un disturbio, era más prudente que los emperadores mostraran moderación y clemencia antes que aplicar un castigo o enviar tropas.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)
ISSN 0719-9902

a medidas punitivas solo cuando todas las demás acciones han fracasado. Era importante visibilizar la presencia física y personal del *princeps*, su imagen, escuchar sus palabras y, sobre todo, demostrar clemencia y virtud. Uno de los casos más citados fue el de Antonino Pío, quien, frente a un incidente por escasez de grano, fue apedreado por las masas y, en vez de utilizar la fuerza militar para repelerlos, optó por conversar con ellos, un acto de benevolencia y moderación, con su sola presencia[42]. Era una conducta del emperador acorde con los valores imperiales. Desde esta perspectiva, la «palabra del emperador es más poderosa que la espada»[43] y, por lo mismo, las autoridades usaron también edictos y cartas[44], intentando calmar y responder a los alborotadores, y recurrieron también a la fórmula más lenta y burocrática, pero fructífera, de la política de «petición y respuesta», el modelo sostenido por Fergus Millar[45].

El prestigio personal y el carisma de ciertas autoridades e influyentes intelectuales han sido registrados en las fuentes como medios para calmar a la muchedumbre (una multitud violenta que no escucha razonamientos) en los tumultos y riñas. Asimismo, esto era una especie de *topos* literario, utilizado frecuentemente en la historiografía antigua. Tenemos casos como el de Apolonio de Tiana, calmando una disputa a través de su carisma personal; en el fondo, con su sola presencia, su mensaje y el gesto de levantar la mano[46]. Se podría colegir que en la parte oriental del Imperio se siguió la política de hablar primero con los alborotadores, utilizando la palabra, persuadiéndolos a terminar con la manifestación y el descontrol y, en segunda instancia y como última alternativa, apoyarse en la fuerza militar. Se insistía en el buen uso de la razón más que en la fuerza, en la *eutrapelía*, la *sophrosýne*, la influencia de la palabra, la *homónoia* y la concordia[47]. En cambio, en el sector occidental del Imperio, la respuesta fue diferente y más brutal: se utilizó mayormente la intervención militar punitiva con la participación de la guardia pretoriana, cumpliendo «funciones de policía»[48]. En la praxis romana (y de cualquier Estado antiguo y actual), la presencia de tropas empleadas para responder a desórdenes y revueltas produjo normalmente una represión enérgica; algunos de los participantes desafiaban abiertamente a los soldados.

[42] Epit. de *Caes.* 15.9.
[43] Kelly 2007, p. 161, traducción propia.
[44] Adriano, por ejemplo, calmó a una turba en Alejandría mediante el envío de una carta. Cf. Cass. Dio 69.8.1; SHA *Hadr.* 12.1.
[45] Millar 1967, pp. 9-19; Millar 1992, pp. 368-375.
[46] Philostr. *VA* 1.15-16.
[47] Gray 2024, pp. 75-102.
[48] Rocco 2024, p. 165.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)
ISSN 0719-9902



Figura 3. Soldados romanos en un relieve de la Columna de Trajano. Calco en yeso. Museo de la Civilización Romana, Roma. Fuente: fotografía del autor (septiembre de 2025).

Los diversos casos de disturbios, con sus diferentes orígenes en la historia interna del Alto Imperio, tuvieron respuestas y salidas desiguales. Dependía de la acción y/o reacción de cada *princeps*, en su calidad de garante de la seguridad y de la paz. El gobierno romano fue muy estable en su accionar a pesar de los «pasillos del poder», como los denominó Mary Beard[49]: los complots, conspiraciones y asesinatos de emperadores y de sus herederos no minaron las bases del sistema[50]; se consolidaron el sistema y sus mecanismos organizativos y administrativos, en un contexto de progreso general favorecido por la política de pacificación y la integración romano-provincial. De ahí que el principio ideológico y ético de la «misericordia y moderación», al parecer, fue selectivo, en el sentido de la percepción que cada autor clásico poseía hacia los gobernantes: simpatía o animadversión hacia ellos. De acuerdo con este principio, la utilización de cuerpos militares fue el último recurso, después de haber agotado otros mecanismos o protocolos, para controlar a las multitudes. Un buen gobernante —que escucha a su pueblo, tolera sus burlas y considera sus demandas— debía evitar el uso de la fuerza para sofocar los disturbios e intentar la «persuasión personal»[51] para procurar el bienestar de la ciudad de Roma. Sin duda, esto era más importante que el castigo a los infractores, en busca del apaciguamiento y la concordia.

En síntesis, los principales procedimientos y protocolos para lidiar con la seguridad

[49] Beard 2024, p. 19.
[50] Kelly 2022, pp. 371-394. En una postura más crítica, Sheldon 2025, pp. 317-345.
[51] Kelly 2007, pp. 172-173, considera que, al fracasar la alternativa de la palabra, se recurría a los militares, cuya respuesta debía ejercerse con moderación para evitar que se convirtiera en una masacre.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)
ISSN 0719-9902

pública en las ciudades imperiales eran, en primer lugar, la figura del buen *princeps*, que con su presencia, experiencia, sabiduría y moderación enfrentaba y resolvía los problemas de los alborotadores. En segundo lugar, había que encontrar una prominente e influyente figura local (magistrado, miembro de la élite, incluso un intelectual) que, utilizando el «don de la palabra» y su mística, pudiera persuadir a la muchedumbre de que se retirara y moderara sus demandas. En tercer lugar, y como última alternativa, una vez fracasados los dos anteriores, se recurría a la fuerza con el uso de las tropas para aplacar la situación y restablecer el orden.

5. Balance final

Por todo lo señalado anteriormente, podemos constatar que los romanos tuvieron un sinfín de disturbios, tumultos y descontroles que, tarde o temprano, pudieron apaciguar. Utilizaban diversos protocolos y criterios de respuesta, unos más conciliadores, otros más enérgicos y punitivos. En la relación entre política y religión, y en los esfuerzos por controlar las revueltas y mantener el orden, la paz, la tranquilidad y la protección, se vinculó a Roma con la divinidad protectora de *Securitas*. Era considerada la diosa de la seguridad y la estabilidad, protectora y expresión de la fortaleza del Imperio y, a veces, de la paz misma. Igualmente era una expresión política y filosófica concebida como una cualidad asociada al emperador y al Estado imperial. Su documentación no se limita a la numismática romana: también existen testimonios epigráficos de dedicaciones a *Securitas*, como los que se mencionan más adelante. Su imagen e iconografía es, por cierto, una forma de propaganda del régimen, de su equilibrio, pacificación, orden y prosperidad. Ha sido reproducida en diversas formas y atributos como matrona apoyada en una columna y provista de un cetro, un cuerno de la abundancia y una rama de olivo; también aparece sentada y con símbolos representativos de la seguridad: una lanza, un bastón y un orbe en la mano. Normalmente, los romanos recurrían a ella ante algún peligro inminente, en los largos viajes a pie y por mar, al inicio de las batallas y enfrentamientos y en diversas acciones que implicaban riesgo. Asociada siempre con los emperadores, la función de la diosa fue velar por la custodia del *populus Romanus* y, en consecuencia, del Estado imperial. *Securitas* se presentaba así como salvaguardia del Imperio y de un buen gobierno. En fin, se relacionaba con las expresiones de *tranquillitas*, *concordia*, *fortuna*, *salus*, *disciplina*, *pax* y *virtus*[52], términos que proceden de contextos republicanos y que se reconfiguran semánticamente con nuevos símbolos y acciones a partir de la figura imperial.

[52] Ricci 2018, pp. 48-57.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)
ISSN 0719-9902



Figura 4. Dupondio de Nerón, Roma, 64–68 d. C., oricalco. Reverso: *Securitas* sentada. American Numismatic Society, Nueva York, inv. 1944.100.39749 (RIC I², Nerón 191). Imágen: American Numismatic Society. Disponible en: http://numismatics.org/collection/1944.100.39749 (consulta: 9 de abril de 2026) (Imágenes de dominio público).

Es con Octavio Augusto que se comienza a relacionar fuertemente las nociones de *Securitas Augusti* y *Securitas publica*[53] con una de las funciones primordiales de los gobernantes[54]. Se trataba de hacer el bien, practicar la virtud, respetar las reglas morales, mantener el orden y la paz interna, y de hacer la guerra solo con los pueblos externos, resaltando en la propaganda numismática las leyendas de *pax*, *victoria*, *securitas* y *felicitas*. De esta manera, se constituye y se reafirma un discurso estratégico para la seguridad y el mantenimiento del Imperio a través de los tiempos: *Securitas temporum*. Plinio el Joven, en el *Panegírico a Trajano*, la considera como el emblema de una nueva era[55]. El consenso de los ciudadanos en todo el orbe romano, el orden público y la pacificación eran adjudicados al buen funcionamiento y a la administración del Estado y de su garante y *pater*, el emperador: alguien carismático y digno. De ahí que el *princeps* era el principal responsable del mantenimiento de la armonía social (que no debería ser quebrantada), la estabilidad y la serenidad para la comunidad, lo cual corresponde al prestigio de la casa imperial.

Podemos apreciar que los romanos tuvieron diversas formas (multifacéticas, experimentales y complejas) de enfrentar y dar respuesta a los disturbios, los cuales entorpecían gravemente el orden público y la cohesión social. Esta vigilancia y este control fueron capaces de mantener el orden, aplicar y reforzar las leyes y preservar el poder; sin

[53] Algunos ejemplos de esta articulación e integración de los dos conceptos se encuentran en inscripciones de la actual ciudad de Palestrina (Lacio). Véase *CIL* XIV 2899 = *ILS* 3788: *Securit(ati) Aug(usti) / sacrum / decurion(es) populusque / coloniae Praenestin(ae)*. A su vez, véase *CIL* XIV 2898 (p. 494). Igualmente, Vell. Pat. 2.103.3.

[54] Sen. *Clem.* 1.9 explica cómo Augusto es el modelo y restaurador de la *Securitas*.

[55] Plin. *Pan.* 50.7.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)
ISSN 0719-9902

embargo, como señala Christopher Fuhrmann, resulta imposible «determinar su grado de éxito en las diversas operaciones»[56]. Si nos dejamos llevar por la longevidad y la continuidad del Imperio, la seguridad y la vigilancia cumplieron su propósito, en el sentido de la existencia de un orden y control interno estabilizado.

Ahora bien, el mundo antiguo y el Imperio romano vivieron una época de violencia, agresividad, brutalidad y coerción[57]; algo natural y omnipresente. El descontrol público, la inseguridad en las calles y todo el desorden provocado por grupos exaltados no estaban al margen. La administración romana tuvo los protocolos y las leyes necesarias de control y vigilancia policial[58]. A través del ejército y de las acciones comunitarias se defendía a las personas y las ciudades, en especial a Roma: *Securitas Urbis et Populi Romani*.

El origen y la naturaleza de los diferentes disturbios y desórdenes generales en el Alto Imperio no tenían como propósito transgredir ni cambiar el orden social interno. Unos eran intentos de solucionar carestías socioeconómicas; otros obedecían a partidismos políticos y a la cercanía o antipatía hacia los emperadores; otros, a la delincuencia común; y otros surgían espontáneamente como formas de bandidaje, rebeliones y tumultos *sui generis*. Se pudo preservar un imperio vastísimo, no mediante la coacción bélica y la imposición de la fuerza, sino por la integración y extensión de la ciudadanía, que los mismos *cives* exaltaban y defendían. En el fondo, eran los custodios de sus propias patrias, logrando la pervivencia del régimen y el mantenimiento de la *pax* et *tranquillitas* en el mundo romano.

Bibliografía

Fuentes literarias

Anónimo, *Epitome de Caesaribus*, trad Pierre Dufraigne, Les Belles Lettres, París 1975.

Anónimo, *Historia Augusta*, trad. Vicente Picón y Antonio Cascón, Akal, Madrid 1989.

Apiano, *Guerras civiles*, trad. Antonio Sancho Royo, Gredos, Madrid 1985.

Apuleyo, *Metamorfosis*, trad. José María Royo, Cátedra, Madrid 2022(23 ed.).

[56] Fuhrmann 2012, p. 247. Véase además Bancalari 2021, pp. 495-506.
[57] En general, para examinar la problemática de la violencia en la Antigüedad, véase Álvarez Jiménez 2007, pp. 165-178; Rodríguez de la Peña 2022, pp. 169-180.
[58] Fuhrmann 2016, pp. 297-309. Para una postura más crítica sobre la inexistencia de cuerpos policiales, véase Knapp 2011, pp. 47 y 348.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)
ISSN 0719-9902

Aurelio Víctor, *Libro de los Césares*, trad. Emma Falque Rey, Gredos, Madrid 1999.

Dión Casio, *Historia romana*, vol. IV y V, trad. Patricio de Blas, Gredos, Madrid, 2004.

Eusebio de Cesarea, *Historia eclesiástica*, trad. George Grayling, CLIE, Barcelona 1998.

Filóstrato, *Vida de Apolonio de Tiana*, trad. Alberto Bernabé Pajares, Gredos, Madrid 1992.

Herodiano, *Historia del Imperio romano después de Marco Aurelio*, trad. Juan José Torres Esbarranch, Gredos, Madrid 1985.

Josefo, Flavio, *Antigüedades judías*, trad. José Vara Donado, Akal, Madrid 1997.

Josefo, Flavio, *La Guerra de los judíos*, Jesús María Nieto Ibáñez, Gredos, Madrid 1997.

Plinio el Joven, *Panegírico a Trajano*, trad. Julián González Fernández, Cátedra, Madrid 2005.

Séneca, *Sobre la clemencia*, trad. Carmen Codoñer Merino, Tecnos, Madrid 2007(2 ed.).

Suetonio, *Vidas de los doce césares*, trad. Vicente López Soto, Juventud, Barcelona 1996(5 ed.).

Tácito, *Anales*, trad. José Luis Moralejo, Gredos, Madrid 1991(2 ed.).

Tácito, *Historias*, trad. José Luis Moralejo, Gredos, Madrid 2006.

Veleyo Patérculo, *Historia romana*, trad. María Asunción Sánchez Manzano, Gredos, Madrid 2001.

Fuentes jurídicas

El Digesto de Justiniano (Tomo I), trad. Álvaro d'Ors Pérez-Peix, Aranzadi, Pamplona 1968.

Fuentes epigráficas

Corpus Inscriptionum Latinarum (CIL), vol. XIV, edit. Hermann Dessau, Georgium Reimerum, Berlín 1887.

Obras citadas

Aldrete, Gregory S. 2013: «Riots», en Erdkamp, P. (ed.), *The Cambridge Companion to Ancient Rome*, Cambridge, pp. 425-440.

Álvarez Jiménez, David 2007: «El monopolio de la violencia en el imperio romano tardío y la coparticipación ciudadana», en *Actas del VI Encuentro de Jóvenes Investigadores*, Universidad Complutense de Madrid, pp. 165-178.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)

ISSN 0719-9902

Bancalari, Alejandro 2014: «Notas acerca del desplazamiento y viajes en el Alto Imperio romano: un intento de tipología», en Caballos Rufino, A. y Melchor Gil, E. (eds.), *De Roma a las provincias: las élites como instrumento de proyección de Roma*, Sevilla, pp. 117-130.

Bancalari, Alejandro 2021: «Particularidades de la vigilancia y del control policial en el mundo romano», *Revista de Historia* 28, 2, pp. 495-506.

Beard, Mary 2024: *Emperador de Roma. Gobernar el Imperio romano*, Barcelona.

Brélaz, Cédric 2005: *La sécurité publique en Asie Mineure sous le Principat (Ier-IIIème s. ap. J.-C.). Institutions municipales et institutions impériales dans l'Orient romain*, Bâle.

Cascarino, Giuseppe 2022: *Arcana. I servizi segreti dei Romani*, Fano.

Cornwell, Hannah 2017: *Pax and the Politics of Peace: Republic to Principate*, Oxford.

Dyson, Stephen 1975: «Native Revolt Patterns in the Roman Empire», *Aufstieg und Niedergang der römischen Welt* II.3, Berlin–New York, pp. 138–175.

Eberle, Lisa Pilar 2018: «(Ruling through) Resistance», en Noreña, C. F. (ed.), *A Cultural History of Western Empires in Antiquity*, London, pp. 177-199.

Eberle, Lisa Pilar y Lavan, Myles (eds.) 2024: *Unrest in the Roman Empire. A Discursive History*, Frankfurt-New York.

Fuhrmann, Christopher 2012: *Policing the Roman Empire. Soldiers, Administration, and Public Order*, Oxford.

Fuhrmann, Christopher 2016: «Police Functions and Public Order», en du Plessis, P. J., Ando, C. y Tuori, K. (eds.), *The Oxford Handbook of Roman Law and Society*, Oxford, pp. 297-309.

Garland, Robert 1991: «Juvenile delinquency in the Graeco-Roman world», *History Today* 41, pp. 12-19.

Gray, Benjamin 2024: «Struggles to Define and Counter-Define Unrest in the Cities of the Early Roman East», en Eberle, L.P. y Lavan, M. (eds.), *Unrest in the Roman Empire. A Discursive History*, Frankfurt-New York, pp. 75-102.

Guizzi, Francesco 2015: *La città di Augusto. Amministrazione e ordine pubblico a Roma agli inizi del principato*, Milano.

Kelly, Benjamin 2007: «Riot Control and Imperial Ideology in the Roman Empire», *Phoenix* 61, 1-2, pp. 150-176.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)

ISSN 0719-9902

Kelly, Benjamin 2016: «Repression, Resistance and Rebellion», en du Plessis, P. J., Ando, C. y Tuori, K. (eds.), *The Oxford Handbook of Roman Law and Society*, Oxford, pp. 374-385.

Kelly, Benjamin 2022: «Violence and Security at Court», en Kelly, B. y Hug, A. (eds.), *The Roman Emperor and his Court c. 30 BC-c. AD 300, vol. 1, Historical Essays*, Cambridge, pp. 371-394.

Knapp, Robert 2011: *Los olvidados de Roma: prostitutas, forajidos, esclavos, gladiadores y gente corriente*, Barcelona.

Kopp, Hans 2024: «Narrating Mutiny: Towards a Discursive History of Military Unrest», en Eberle, L.P. y Lavan, M. (eds.), *Unrest in the Roman Empire. A Discursive History*, Frankfurt-New York, pp. 123-150.

Lavan, Myles 2017: «Writing Revolt in the Early Roman Empire», en Firnhaber-Baker, J. y Schoenaers, D. (eds.), *The Routledge History Handbook of Medieval Revolt*, Abingdon-New York, pp. 19-38.

Letta, Cesare y Segenni, Simonetta (eds.) 2015: *Roma e le sue province. Dalla prima guerra punica a Diocleziano*, Roma.

Marasco, Gabriele 1988: «Caracalla e i massacri di Alessandria (215 d.C.)», en Marasco, G., *Studia historica*, Firenze, pp. 67-76.

Millar, Fergus 1967: «Emperors at Work», *JRS* 57, pp. 9-19.

Millar, Fergus 1992: *The Emperor in the Roman World (31 BC-AD 337)*, London.

Moatti, Claudia y Kaiser, Wolfgang (eds.) 2007: *Gens de passage en Méditerranée de l'Antiquité à l'époque moderne. Procédures de contrôle et d'identification*, Paris.

Mueller, Hans-Friedrich 2004: «La reglamentación nocturna en la antigua Roma», *Nova Tellus* 22, 1, pp. 121-139.

Ponte, Vanessa 2005: «La búsqueda de la seguridad y el orden en las calles de Roma», *Anuario de la Facultad de Dereito da Universidade da Coruña*, 9, pp. 723-738.

Ricci, Cecilia 2018: *Security in Roman Times. Rome, Italy and the Emperors*, London – New York.

Ricci, Cecilia y Caldelli, Maria Letizia 2020: «An Introduction», en Ricci, C. y Caldelli, M. (eds.), *City Encounters. Public Spaces and Social Interaction*, Roma, pp. 9-26.

Rocco, Marco 2024: *I pretoriani. Soldati e cospiratori nel cuore di Roma*, Roma.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)

ISSN 0719-9902

Rodríguez de la Peña, Manuel 2022: *Imperios de crueldad. La antigüedad clásica y la inhumanidad*, Madrid.

Schwartz, Seth 2016: «The Impact of the Jewish Rebellions, 66-135 CE: Destruction or Provincialization?», en Collins, J.J. y Manning, J.G. (eds.), *Revolt and Resistance in the Ancient Classical World and the Near East. In the Crucible of Empire*, Leiden-Boston, pp. 234-252.

Sheldon, Rose Mary 2025: «La seguridad interna en Roma a inicios del principado, o de cómo matar a un emperador», en Bermejo-Rubio, F. (coord.), *Servicios de inteligencia en la antigüedad. Los orígenes históricos del espionaje*, Madrid, pp. 317-345.

Veyne, Paul 1993: *La sociedad romana*, Madrid.

Woolf, Greg 2011: «Provincial revolts in the early Roman empire», en Popović, M. (ed.), *The Jewish Revolt against Rome: Interdisciplinary Perspectives*, Leiden, pp. 27-44.

Licencia Creative Commons Reconocimiento-NoComercial-SinObraDerivada 4.0 Internacional (BY-NC-ND)

ISSN 0719-9902